Resolución No. 0529 del veinticuatro (24) de noviembre de 2026.
"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación que se adelanta bajo la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema Abierto No. MP-CMA-007-2026."

EL ALCALDE DE PURÍSIMA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el MUNICIPIO DE PURÍSIMA, requiere contratar la *"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, CÓRDOBA."***, de acuerdo con los estudios elaborados para tal efecto.

Que, el valor previsto para esta contratación es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000),** incluidos costos directos e indirectos.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

1

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el trece (13) hasta el veintitrés (23) de noviembre de 2026, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de condiciones las cuales fueron debidamente contestadas.

Que, el presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261127 de fecha 21 de octubre de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio.

Que, existe el presupuesto para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados, y de igual manera los factores objeto de evaluación.

Que, el lugar electrónico para consulta de los documentos del presente proceso es www.contratos.gov.co y la página WEB de la entidad, y el lugar físico y de correspondencia es la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone:

(…) "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 1. El objeto de la contratación a realizar, 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación, 3. El Cronograma, 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas, 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección*"…

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad denominada Concurso de Méritos por el Sistema Abierto No. **MP-CMA-007-2026**, la cual tiene por objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FASE PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, CÓRDOBA***.", de acuerdo, a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 23 de noviembre de 2026	SECOP I; o en contratacion@purisima-cordoba.gov.co, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [MP-CMA-007-2026]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba.

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Plazo máximo para expedir adendas	26 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Fecha de cierre	30 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.	Oficina de Jurídica, en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba.	
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	30 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co [Página web de la Entidad]	
Evaluación de las ofertas	30 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Publicación del informe inicial de evaluación	30 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 03 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Publicación del informe final de evaluación	04 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co	
Firma del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.	Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba	
Entrega de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración del contrato	Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba	
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba	

ARTÍCULO TERCERO. – El presente proceso no se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES debido a que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. – Tener como lugar físico y electrónico para consulta de los documentos del proceso las siguientes direcciones: De manera física en la Carrera 7, calle 5 Esq. Barrio Centro PALACIO MUNICIPAL, Purísima – Córdoba. De manera electrónica a través del portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO. - El presupuesto oficial previsto para esta contratación es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000),** incluidos costos directos e indirectos, los cuales se encuentran amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261127 de fecha 21 de octubre de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la minuta del contrato en la página web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Purísima, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CESAR CARLOS CASARRUBIA CONDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE PURÍSIMA

Proyectó y Revisó: José Antonio Berrocal A. Asesor Externo de Contratación.